



14 de diciembre de 2004

POR CORREO ELECTRÓNICO Y
POR CORREO REGISTRADO

Lic. Domingo Gutiérrez Mendívil

Presidente

Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C.

Dr. Hoeffler No. 42-A

Colonia Centenario

83260 Hermosillo, Sonora, México

Email: dgtzmen@rtn.uson.mx

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

Peticionarios: Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. y
Lic. Domingo Gutiérrez Mendívil

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 28 de septiembre de 2004

Petición original: 14 de julio de 2004

Petición Núm.: **SEM-04-002/ CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN HERMOSILLO**

Estimado Lic. Gutiérrez Mendívil:

Acusamos recibo de la información adicional sobre la petición presentada por usted (SEM-04-002/ Contaminación Ambiental en Hermosillo), recibida en nuestras oficinas el día 13 de diciembre de 2004, conforme al apartado 6.2 de las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

.../2..

-2-

Procederemos a la evaluación de su petición revisada de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo, y le informaremos oportunamente sobre los avances del proceso.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(original firmado)

por: Rolando Ibarra
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Mtro. José Manuel Bulás, SEMARNAP (con anexos)
Sra. Norine Smith, Environment Canada
Sra. Judith E. Ayres, US-EPA
Sr. William V. Kennedy, Director Ejecutivo